

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 1480/6

Fontana, 02 de Junio de 2016.-

SALIDA

03 JUN 2016

128-16

11.18unc

CM

1914

03 JUN 2016

A 1207

VISTO:

La Actuación Simple N° 146/16 de fecha 02 de Junio del corriente año s/ Ejecuto Municip solici aprobación del incremento de los montos de Régimen de Contratación Municipal Vigente rdenaza N° 983/10 y la escala vigente conforme Ordenanza N° 1389/15; y

CONSIERANO:

Que a través de la indicada Actuación Simple, el Ejecutivo Municipal solica APROBCIÓN del incremento de los montos del Régimen de Contratación Municipal Vigente Ordenam N° 93/10 y la escala vigente conforme Ordenanza N° 1389/15; atendiendo el incremeo en los prios dós Bienes y Servicios conforme la siguiente escala:

	CONRATACIÓN	MONTO	PROCEDIMIENTO APLICABLE
a)	Conatación Directa	Hasta \$60.000	Resolución de Intendencia
b)	Conurso de Precios	Desde \$60.001 hasta \$225.000	Resolución de Intendencia
c)	Licitión Pvada	Desde \$225.001 hasta \$675.000	Resolución del Concejo Municipal
d)	Licitión Pblica	Más de \$675.000	Resolución del Concejo Municipal

Que la modificación en los montos resulta imperiosa para otorgar dinámica era contrataón de rvicios y proveeduría de bienes de consumo y uso diario para el funcionamiento e la Admistració Municipal.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y s Despacho registrado bajo A/S N° 151/16 aprobado por Unanimad en la Sesin Ordinari N° 14/6, de fecha 02 de Junio de 2016, según consta en Acta N° 14/16.-

POR ELO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1° APROBAR el incremento referente a Montos de Contratación y Procedimieo aplicabl el Régñen de Contrataciones de Bienes y Servicios del Municipio de Fontana conforme a la siguiente escala:

	CONRATACIÓN	MONTO	PROCEDIMIENTO APLICABLE
a)	Conatación Directa	Hasta \$60.000	Resolución de Intendencia
b)	Conurso de Precios	Desde \$60.001 hasta \$225.000	Resolución de Intendencia
c)	Licitión Pvada	Desde \$225.001 hasta \$675.000	Resolución del Concejo Municipal
d)	Licitión Pblica	Más de \$675.000	Resolución del Concejo Municipal

ARTÍCULO 2° REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3° REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Silda Gabriela Rotón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avilés
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana